



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-004-2022
Obra	:	229213, REHABILITACION INTEGRAL DE EDIFICIOS DE LA FACULTAD DE MUSICA DE LA UNICACH.
CCT	:	07ESU0046V
Ubicación	:	TUXTLA GUTIÉRREZ, Municipio de TUXTLA GUTIÉRREZ, Chiapas.
Meta	:	REHABILITACION DE EDIFICIOS Y OBRA EXTERIOR.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:15 HORAS** del día **23 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desecha la propuesta presentada por la siguiente empresa por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
ARQUITECTURA Y ARQUITECTOS GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	En el análisis del documento PE-23 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo, el licitante no considera el equipo como nuevo y acorde con las condiciones de ejecución del	Con fundamento a los artículos 66 inciso g) y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 apartado A fracción XI inciso a) y c) de Su reglamento; y

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2022, de Fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



**Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos**

	<p>concepto de trabajo correspondiente, en cuanto a costos y rendimientos; lo anterior porque en el análisis del costo horario de la revolvedora omite considerar el costo de las llantas del equipo de construcción a usar; por lo que, al no considerar el costo de llantas en el respectivo análisis de costo horario, se entiende que el costo existente, en el análisis del costo horario del equipo y maquinaria no es real, afectando los precios unitarios donde participa, por lo que no existe certidumbre del costo real de la propuesta, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>conforme al numeral 5.1.1 inciso m) de las bases de la licitación.</p>
--	---	---

2.- Propuesta desechada por rebasar el techo financiero de la obra.

EMPRESA PROPONENTE	TOTAL C/IVA
DM CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES , S.A. DE C.V.	\$9,919,028.89

3.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$8,300,233.87	\$1,328,037.42	\$9,628,271.29
CAMINOS Y DESARROLLADORA MEXICO AGM, S.A. DE C.V.	\$8,377,253.53	\$1,340,360.56	\$9,717,614.09

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XIV y Acuerdo No. COPINIFECH/XIV/1-002/2022**, de fecha **22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$9,628,271.29	\$ 2,888,481.38

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2022, de Fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.



Por un monto total \$ **9,628,271.29 (Nueve Millones Seiscientos Veintiocho Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 29/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 DIAS NATURALES**, con fecha de inicio de los trabajos el día **28 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, y fecha de terminación el día **26 DE DICIEMBRE DE 2022**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **26 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a las **13:00 HORAS** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.



Dirección de Ingeniería de Costos
Departamento de Licitaciones y Concursos

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas

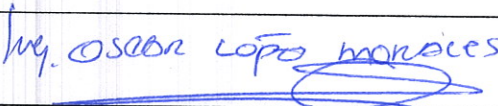
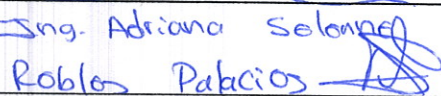

Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos

Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
LA CAMINERA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Ing. Osborn López Morales 
Arquitectora y Arquitectos Grupo Constructivos S.A. de C.V.	Ing. Adriana Selma Robles Pablos 

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-004-2022, de Fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022.